FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026309200980793

Radicado No: 2026309200980793
25/08/2026 01:40 PM

Villavicencio,

Doctora

DIGNORA ALONSO MARTINEZ
Asesor III

Sección de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignaciones

Dirección Seccional Meta

ASUNTO: Cumplimiento de Requisitos de Ejecución- Comunicación designación de supervisión.

Me permito informar que se ha designado como supervisor del siguiente Convenio Interadministrativo:

Nº. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA - IDENTIFICACION
CONVENIO-FGN-RO-0014-2026	Aunar esfuerzos que permitan adelantar las gestiones necesarias para asignación, regulación y administración de los usuarios de red, SPOA y SUIP en cumplimiento de deberes misionales y constitucionales de las entidades intervinientes en el registro de actuaciones relacionadas con los homicidios culposos y lesiones culposas en accidentes de tránsito en el municipio de Villavicencio Departamento del Meta.	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con lo anterior se requiere de su parte, el cumplimiento según lo contemplado en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la FGN especialmente lo contenido en el numeral 6.8 funciones de contenido administrativo literal g del numeral 6.8 que establece:

«6.8. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO.(…) g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos: • Copia del documento complementario del contrato electrónico • Copia de las garantías del contrato. • Copia del cronograma de actividades. • Copia del acta de inicio. • Copia de las actas de suspensión y reiniciación. • Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales. • Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados. • Copia de los informes de la supervisión. • Informe mensual y final de manejo del anticipo • Copia del acta de entrega y recibo final •

Copia del acta de liquidación. • Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.(…)»

Es de **anotar que, en caso de traslado, vacaciones, licencia o cualquier otra situación administrativa**, el supervisor saliente y el designado en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente en la cual constará el estado de ejecución del contrato o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes, la cual debe allegarse a la sección de gestión contractual para ser incluida en la carpeta del contrato.

Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato o convenio al asumir el ejercicio de estas funciones.

Por lo antes expuesto, me permito anexar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia Convenio Interadministrativo

Cordialmente

LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ

Subdirector Regional de Apoyo Orinoquia

Anexos: 8

Proyectó: Isabel Adriana Rojas Henao-Profesional de Gestión II

Cordialmente,

LILIANA R BOHORQUEZ H
Firmado electrónicamente por LILIANA R BOHORQUEZ H
Fecha: 2026.08.25 13:40:37 -05'00'

LILIANA R BOHORQUEZ H
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia